



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 75 DE JUNIO DE 1960 DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En atención a que
CAMILO HINCAPIE ESCOBAR

Con cédula de ciudadanía 1037667665

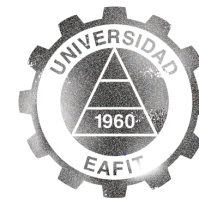
Ha cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos
académicos de la Institución, le confiere el título de

ABOGADO

Para constancia se firma en Medellín el día 30 de junio del año 2023 y se refrenda con el sello respectivo



RECTORA



SECRETARIA GENERAL

Registro:

Libro: 66

Folio: 27

Número: 14